

siendo su importe total 283.038,66 € DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS, siendo el número de registros 540 y exentos 4.704.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla,

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN  
SERVICIO DE RECAUDACIÓN  
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**2254.-** La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 4169 de fecha 29 de septiembre de 2006, dispone lo siguiente:

Este Servicio de Gestión Tributaria, estima procedente acceder a la aprobación provisional del Padrón de Surtidores, ejercicio 2006, por un importe de 78.193,43 euros, (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS), siendo el número de registros 9.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla,

El Secretario Técnico.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2255.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 27 de septiembre de 2006 registrado de entrada al número 1740, ha dispuesto lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional y habiéndose resuelto las presentadas por la Comisión Paritaria de Baremación de la Bolsa de Trabajo del año 2005, VENGO EN DISPONER, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de las Bases de la convocatoria, publicadas en el B.O.M.E., extraordinario número 10, de 25 de abril de 2005, la publicación, en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, de la lista definitiva resultante de la baremación de la categoría de Camarero/a Limpiador/a.